



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000063-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones que sean necesarias para que se dote de un pediatra a tiempo completo al centro de salud del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para que preste servicio de forma continuada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Judith Villar Lacueva, Diego Moreno Castrillo e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Ya el pasado 17 de octubre de 2016, mediante pregunta escrita al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad se dio cuenta del malestar de los vecinos del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) por la deficiente atención pediátrica que la Junta de Castilla y León presta en la citada localidad.

En el citado municipio se recogieron alrededor de 3000 firmas a través de la plataforma change.org, reclamando una atención pediátrica digna para sus hijos, a la que tienen derecho, durante los cinco días de la semana, garantizando la sustitución inmediata de la médica pediatra, no tener que esperar hasta quince días para ser atendidos cuando pides una cita de urgencias, incluso evitar los desplazamientos a municipios del entorno.

La petición se justifica en que el Real Sitio de San Ildefonso, con una elevada población itinerante y turística, la atención pediátrica solamente se presta tres días a



la semana y sin posibilidad de poder llevar a los niños a otra población si lo necesitan cualquiera de los otros cuatro días. También denuncian desde el municipio que "las revisiones programadas en ocasiones se retrasan meses".

En la recogida de firmas manifiestan la abrumante saturación en la consulta de pediatría no es mayor debido a que, textualmente "nuestra doctora atiende a niños de urgencia sin tener hueco posible y haciendo cada día un gran esfuerzo para que la atención sea lo más digna posible".

Agravada la situación por la deficiente muy gestión llevada a cabo desde la Junta de Castilla y León, a lo largo de la crisis, padeciendo recortes en la Sanidad Pública de nuestra comunidad como todos conocen, renovación de material, no sustitución del personal sanitario y administrativo, inexistente tasa de reposición de jubilaciones, etc.

En este sentido, señalan que "estamos luchando por una solución para que nuestros pequeños no se vean afectados por los injustos recortes y no ponga nadie su salud en peligro, como ahora mismo está pasando".

Mociones en el Pleno de la Diputación Provincial y, en dos ocasiones, el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, aprobadas por unanimidad de todos los grupos componentes de ambas corporaciones locales, reclamando una definitiva solución al deficiente servicio de pediatría que reciben los niños y niñas de La Granja y Valsaín, sendas entrevistas con el Sr. Gerente y Consejero, visita del mismo Sr. Consejero comprometiendo la adopción de una definitiva solución, etc.

A lo largo del primer trimestre del año 2018, de acuerdo con la PNL, de 2 de diciembre de 2017, aprobada en la Comisión de Sanidad correspondiente, se instó a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aplicación de un plan de mejora en el servicio de pediatría con el consiguiente aumento del número de profesionales especializados en la mencionada disciplina que prestan sus servicios en los centros de salud de la provincia de Segovia, entre ellos, el centro de salud del Real Sitio de San Ildefonso, así como, de esta forma, se asegure que el servicio no tenga listas de espera y a la vez se garantice la calidad en la atención sanitaria a los menores.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones que sean necesarias para que se dote de un pediatra a tiempo completo al Centro de Salud del Real Sitio de San Ildefonso, para que preste servicio de forma continuada en el mismo, sin más dilación".

Valladolid, 30 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,

Sergio Iglesias Herrera,

José Luis Vázquez Fernández,

Judit Villar Lacueva,

Diego Moreno Castrillo y

María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández